



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000135-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 ABR 2017

VISTO:

El Informe Nº 378-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 07 de Marzo del 2017, y proveído de fecha 11 de Abril del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 378-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 07 de Marzo del 2017, la Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su Aprobación, correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe de s/. 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0137.

Que, mediante proveído de fecha 11 de Abril del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 378-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe de S/. 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0137, según el Presupuesto Analítico que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
G.R.P. 27

**PRESUPUESTO ANALITICO REESTRUCTURADO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Copia fiel del Original

SNIP : 2335009
 Correlativa : 0137
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 Clasificador : 2.6.81.31

0000135

20 ABR 2017

PROYECTO:

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				14,170.00
	Sueldo - Planillas				12,000.00
	Coordinador	1.00	6,000.00	2.00	12,000.00
	Proyectista	-	-	-	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				1,000.00
	Essalud (9%)				1,170.00
2.6.81.31	RUBRO 02				430.00
	Material de Escritorio				-
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-
	Combustible				430.00
2.6.81.31	RUBRO 03				51,400.00
	Ingeniero Civil	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Arquitecto	1.00	5,000.00	2.00	10,000.00
	Ingeniero Mecánico Eléctrico	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Asistente Técnico	2.00	3,500.00	2.00	14,000.00
	Programador de S.10	-	-	-	-
	Cadista	-	-	-	-
	Asistente Administrativo	1.00	2,200.00	1.00	2,200.00
	Auxiliar Administrativo	2.00	1,800.00	1.00	3,600.00
	Chofer	1.00	1,800.00	2.00	3,600.00
	Portamira	1.00	1,500.00	2.00	3,000.00
	Viaticos				-
	Servicio de Fotocopias y Ploteo				-

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	14,170.00
GASTOS RUBRO 2	430.00
GASTOS RUBRO 3	51,400.00
TOTAL EXPED. TECN.	66,000.00

